CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO del LOTE N° 2 de fecha 15/09/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 16/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - BASAMENTO Y TORRE SUR (PISOS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11) DE LA TORRE NORTE , LA SEDE DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID: 392919

	LOTE N° 2	LOTE N° 2
	INTECH S.R.L.	VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida		
a) El oferente deberá presentar copia de Contratos y/o Facturas, acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desem-peño satisfactorio, conforme al criterio de evaluación indicado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato o factura por año	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
1) Declaración jurada de contar con 2 (dos) técnicos especializados de la marca **ROHSS. LOTE N° 3 y 4**	NO APLICA	NO APLICA
2) Declaración Jurada de contar con 2 (dos) técnicos especializados de la marca CARRIER que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares a los requeridos en el presente llamado. **LOTE N° 1 y LOTE N° 3**	NO CUMPLE	CUMPLE
3) Declaración jurada contar con 2 (dos) técnicos especializados de la marca CARRIER. **LOTE N° 1 y 2.**	NO CUMPLE	CUMPLE
4) Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas. **PARA TODOS LOS LOTES.**	CUMPLE	CUMPLE
5) Declaración jurada de disponer en stock repuestos originales y servicio técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas. **PARA TODOS LOS LOTES.**	NO CUMPLE	CUMPLE
6) Declaración jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involunta-rios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. **PARA TODOS LOS LOTES.**	NO CUMPLE	CUMPLE
7) Autorización expedida por el fabricante de ser Centro Autorizado de Servicio de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio. **PARA TODOS LOS LOTES.**	NO CUMPLE	NO CUMPLE (FALTA LEGALIZAR Y NO POSEE APOSTILLADO)
Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Centro Autorizado de Servicio de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio, dicho documento debe estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.	NO CUMPLE	CUMPLE
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS		
8) Constancia de visita e inspección a las instalaciones del edificio del lote ofertado, o en su defecto deberá presentar una declaración jurada en la cual manifiesta que conoce las instalaciones. **PARA TODOS LOS LOTES.**	CUMPLE	CUMPLE
9) Especificaciones técnicas ofertadas. **PARA TODOS LOS LOTES**	NO CUMPLE	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	NO CUMPLE	CUMPLE

JOSÉ L. ESCOBAR
Control y Monitoreo
Dirección del Registro de Automotores

CORT
COMITÉ